



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PRORROGA DE LA DISPOSICIÓN DI-58- 2024-GCABA-HNJT

Visto La Ley N°6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4/2019, Resolución N°2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente en Concurso EX N°2022-26773518-GCABA-DGAYDRH, DI-58-GCABA-HNJT-2024 Y;

CONSIDERANDO:

Que en ella se propicia un concurso público abierto para cubrir un (1) cargo de Psicólogo de Planta en este Hospital.

Que en por DI-58-GCABA-HNJT-2024 del concurso que se propicia se solicita la prórroga del presente proceso concursal conforme a la ley 6035. Anexo 2 Art 3 que en virtud por no haber podido completar el proceso concursal debido a la superposición de jurados en los distintos concursos del hospital se solicita extender el plazo para realizar este concurso.

Que para lo tal es menester prorrogar en forma urgente, tal inconveniente a fin de dar continuidad al concurso que se propicia por Disposición N° 58-2024-GCABA-HNJT.

Por ello;

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL “JOSÉ TIBURCIO BORDA” DISPONE:

Art.1°.-Prorroguese por 60 días el concurso público abierto de un(1) cargo de Psicólogo de Plantallamado mediante DI-58-GCABA-2024-HNJT de acuerdo a lo establecido por la ley 6035 Anexo 2 Art 3.

Art. 2°.- Publíquese pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.

